Yeso..... 209
Yodoformo..... 502
Yodo puro..... 503
Yoduro de potasio..... 504
Yoduro de todas sustancias..... 505
Yunques..... 237

Z

Zapatos de fierro..... 237
Zapatos que no sean bajos, de cuero ó género que no sea de seda..... 400
„ que no sean bajos, de seda, con ó sin adornos..... 401
„ bajos, de piel ó género que no sea seda, con ó sin adornos..... 413
„ bajos, de seda, con ó sin adornos..... 414
„ de hule. (Véase hule en calzado de todas formas.)
Zarzaparrilla (esencia de)..... 471
Zarazas. (Véase tejidos de algodón pintados.)
Zinc en artefactos, de todas clases, no especificados..... 261
„ lingotes..... 267
„ laminado..... 268

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de México, á 1º de Marzo de 1887.—*Porfirio Diaz.*—Al Ministro de Hacienda y Crédito público, Lic. Manuel Dublán.

Y lo comunico á vd. para su cumplimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, 1º de Marzo de 1887.—*Dublán.*—Al.....

INDICE

Págs.
CAPÍTULO I.—De las condiciones generales para el comercio con la República Mexicana..... 3
SECCIÓN I.—Prevenciones generales..... 3
SECCIÓN II.—Facultades y obligaciones del Ejecutivo de la Unión..... 5
CAPÍTULO II.—De la carga de buques en el Extranjero..... 7
SECCIÓN I.—Reglas á que se sujetarán las embarcaciones procedentes del Extranjero, y derechos que deben satisfacer en los puertos mexicanos. 7
SECCIÓN II.—Obligaciones de los capitanes de buques en el Extranjero. 9
SECCIÓN III.—Obligaciones de los cargadores ó remitentes..... 13
SECCIÓN IV.—Funciones de los cónsules mexicanos en el Extranjero... 19
CAPÍTULO III.—Obligaciones de los capitanes de buques extranjeros y sus consignatarios en las aduanas mexicanas..... 22
SECCIÓN I.—Arribo y descarga de los buques procedentes del Extranjero. 22
SECCIÓN II.—De los consignatarios de buques y de mercancías..... 30
SECCIÓN III.—Renuncias de consignación..... 31
SECCIÓN IV.—Reglas para las adiciones y rectificaciones en los manifiestos y facturas consulares..... 33
CAPÍTULO IV.—Despacho de efectos extranjeros, analogía, juicio de peritos, muestras, equipajes de pasajeros y avería..... 38
SECCIÓN I.—Del despacho de efectos extranjeros..... 38
SECCIÓN II.—Del despacho de efectos por analogía..... 45
SECCIÓN III.—Del juicio de peritos..... 50
SECCIÓN IV.—De las muestras..... 52
SECCIÓN V.—De los pasajeros y sus equipajes..... 53
SECCIÓN VI.—De la avería de mercancías..... 58
CAPÍTULO V.—Ajuste y pago de derechos aduanales..... 60
CAPÍTULO VI.—De otras operaciones de mar en las aduanas marítimas... 63
SECCIÓN I.—Llegada, descarga y despacho de buques, á consecuencia de arribada por avería ú otros accidentes, y reembarque de las mercancías. 63
SECCIÓN II.—Del trasbordo de mercancías..... 65
SECCIÓN III.—Del cabotaje..... 67
SECCIÓN IV.—De la exportación en general..... 71
SECCIÓN V.—Tránsito de mercancías nacionales ó nacionalizadas al través de territorio extranjero..... 74
SECCIÓN VI.—Reimportación de mercancías nacionales procedentes del Extranjero..... 76
CAPÍTULO VII.—Reexportación de mercancías extranjeras..... 77
CAPÍTULO VIII.—Internación de mercancías extranjeras procedentes de los puertos de altura..... 79

Págs.

CAPÍTULO IX.—Internación para el despacho de mercancías extranjeras en los lugares interiores de la República 80
CAPÍTULO X.—Tránsito internacional de efectos extranjeros por el territorio de la República 82
CAPÍTULO XI.—Almacenes de depósito de mercancías extranjeras 85
CAPÍTULO XII.—Tráfico general de mercancías extranjeras por la Zona Libre 87
SECCIÓN I.—De la Zona Libre 87
SECCIÓN II.—Importación de mercancías extranjeras á la Zona Libre 88
SECCIÓN III.—Internación de mercancías extranjeras procedentes de la Zona Libre 91
SECCIÓN IV.—Traslación de efectos extranjeros entre puntos situados en la Zona Libre 93
SECCIÓN V.—Consumo de mercancías extranjeras en los lugares de la Zona Libre en donde no haya aduanas fronterizas de entrada ni secciones aduanales 95
SECCIÓN VI.—De los pasajeros y sus equipajes en las aduanas fronterizas de entrada en la Zona Libre 97
CAPÍTULO XIII.—Del timbre 99
CAPÍTULO XIV.—De la infracción de la ley y de las penas 101
SECCIÓN I.—De las infracciones de esta ley 101
SECCIÓN II.—De las penas 104
CAPÍTULO XV.—De los juicios 106
SECCIÓN I.—Disposiciones generales sobre juicios 106
SECCIÓN II.—De los juicios civiles 108
SECCIÓN III.—De los juicios penales 110
SECCIÓN IV.—Inversión de las multas que se impongan por infracciones á esta ley 113
CAPÍTULO XVI.—Remate de mercancías en pública subasta 117
CAPÍTULO XVII.—Prevenciones especiales para las aduanas de la República 118
MODELOS ..... 120 á 138
Anexo núm. 1.—Tarifa general de los derechos que deben pagar las mercancías extranjeras que se importen por las aduanas de los Estados Unidos Mexicanos.—Disposiciones para la aplicación de esta tarifa 139
SECCIÓN I.—Mercancías libres de derechos 139
SECCIÓN II.—Aplicación de los derechos de importación á las mercancías, conforme á lo dispuesto en la parte reglamentaria de esta ley 141
SECCIÓN III.—Tarifa 145
Anexo núm. 2.—Vocabulario ó repertorio para la aplicación de la Tarifa. 180